

Editorial

<http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2014.6.2.1>

Joan Miguel Tejedor Estupiñán*

La importancia de la relación entre teoría económica y política económica ayer y hoy

A diecinueve años de iniciada la Primera Guerra Mundial,² y apenas unos años después de la Gran Depresión,³ el profesor Sutton (1937) escribe desde Oxford para *The Economic Journal* un artículo titulado "The Relation Between Economic Theory and Economic Policy", donde hace una contundente crítica a los postulados planteados por el profesor Robbins 's, quien propone cuatro principios básicos de toda teoría.⁴

Sutton (1937) comienza su crítica describiendo que estos principios están a favor de la libre competencia, la cual debe ser promovida por los Gobiernos, quienes deben evitar poner restricciones a la libertad de elección con el fin de que esta pueda ofrecer grandes posibilidades para que los individuos incrementen su satisfacción subjetiva. El debate entre los profesores Sutton y Robbins se centra en que la satisfacción individual no se obtiene de la comparación de alternativas de consumo, sino que la mayor satisfacción es la posibilidad de elegir entre el mayor número de alternativas. Sutton (1937) argumenta que las proposiciones de Robbins, en últimas, muestran la esencia de la política *laissez-faire*, y arguye

* Magíster en Derechos Humanos y economista. Editor de la *Revista Finanzas y Política Económica* de la Universidad Católica de Colombia. Correo electrónico: jmtejedor@ucatolica.edu.co. Dirección de correspondencia: Facultad de Economía, Universidad Católica de Colombia, carrera 13 # 47-49 (Bogotá, Colombia).

1 Cuyo detonante fue el atentado de Sarajevo (capital de la Provincia imperial de Bosnia y Herzegovina), del 28 de junio de 1914, donde el archiduque Francisco Fernando de Austria, heredero de la corona del Imperio Austrohúngaro, y su esposa, la condesa Sofía Chotek, fueron asesinados por Gavrilo Princip en medio de una conspiración apoyada por militares serbios; cuya ideología, más tarde, consolidó el movimiento separatista conocido como *Joven Bosnia*. Este suceso, en su momento denominado por Estados Unidos la Guerra Europea, o por los europeos como la Gran Guerra, pero que comúnmente conocemos como la Primera Guerra Mundial, reorganiza el nuevo orden jerárquico de las naciones en el siglo XX.

2 El 24 de octubre de 1929, con la caída de los valores bursátiles, se marca el inicio de la Gran Depresión. Desde ese momento, fue la especulación lo que mantuvo en alza los mercados bursátiles. En un principio, la Reserva Federal actuó correctamente inyectando dinero en la economía, pero poco después, debido a las tensiones entre Nueva York y el Consejo, este último se salió con la suya y no mantuvo la política monetaria que estaba aplicando, lo que se constituyó en la principal causa para que se llegara a la Gran Depresión. Es solo hasta el otoño de 1930 cuando la crisis llegó a su punto más crítico, cuando el Banco de Estados Unidos, siendo solvente, no pudo responder a las exigencias de liquidez que demandaban sus clientes.

3 "1. Every man at all times aims, by choosing between alternative courses of action, to get the highest possible subjective satisfaction out of his own scarce resources; 2. Objectively, the only way in which the subjective satisfaction to a man of each item of his consumption can be measured is by his outward behaviors, viz. by the visible efforts and sacrifices he will make in order to get it; 3. If through free agreement two persons make a certain transaction at certain price, this transaction rather than any other will maximise the subjective satisfaction of them both, relatively to their existing scarce resources (for otherwise they would not both have agreed to it). 4. If, through free agreement, every scarce good is allotted to him whose effective demand for it is greatest, the sum of subjective satisfaction achieved in the society will always be as large as possible" (Sutton, 1937, pp. 45-46).

sobre la falta de veracidad de la proposición uno; afirma que un hombre puede tener muchas alternativas para cambiar su apartamento, pero puede que no tenga las condiciones para hacerlo, lo cual en vez de aumentar su satisfacción, la disminuye. En este sentido, hace una fuerte crítica a los economistas que, como Robbins, argumentaban que la suma de cada satisfacción personal —fruto de la competencia— nunca disminuye la satisfacción de la sociedad en su conjunto, sino que, al contrario, la suma de satisfacciones expresa la máxima satisfacción total de la sociedad.

Sutton (1937) explica que el propósito de su debate es plantear cómo los economistas desde la libre competencia argumentan sus generalizaciones frente al comportamiento de los precios, pues ellos afirman que la libre competencia es, de alguna manera, mejor que las restricciones monopolistas, usando los mismos argumentos falaces sobre la “satisfacción total de la sociedad”, los cuales siempre fueron criticados por las doctrinas del “bienestar económico”, que argumentaban que una “política de bienestar” iba en contra de la libre competencia, y viceversa.

En este sentido, Sutton destaca tres procesos históricos para tener en cuenta. Primero, que lo que hoy llamamos economía es el producto de la era liberal-democrática que floreció en las naciones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, inspiradas en las ideas fisiócratas de igualdad que llevaron a la Revolución Francesa. Segundo, que el postulado de que cada hombre busca su máximo de utilidad subjetiva posible es argumentado por los economistas desde el *laissez-faire*. Tercero, que durante las primeras décadas del siglo XX mientras parecía que estos postulados no se ajustaban a la realidad, los economistas inspirados por John Maynard Keynes acudieron a la intervención del Gobierno con el fin de estabilizar el grado de igualdad y satisfacción, y así lograr el objetivo de alcanzar un verdadero bienestar económico o *welfare-economics*.

Finalmente, Sutton (1937), respecto de las proposiciones de Robbins plantea su posición: 1) que los individuos nunca buscan un máximo de utilidad individual subjetiva o un máximo de utilidad social subjetiva, en el sentido de que a cada quien solo le importa su propio bienestar y de nadie más; 2) que los individuos muchas veces sacrifican sus ventajas presentes por las ventajas duraderas que esperan de su profesión; 3) que el logro de los deseos de unos implica la restricción en algún modo de la libertad de otros,⁵ y 4) que el deseo de la mayoría de individuos por tener estabilidad y seguridad supera su deseo de tener la mayor libertad de elección posible, en una competencia interminable, en la que nadie logra una posición permanente de superioridad, no es el deseo de la mayoría de los hombres; razón por la cual históricamente los Estados han creado instituciones y corporaciones para enfrentar estos problemas.⁶

4 Sutton (1937) argumentaba su preocupación porque, en ese entonces, la realidad mostraba que los monopolios eran creados con la intención deliberada de limitar el alcance y la libertad de las elecciones posibles, aun siendo distribuidos los factores de acuerdo con el principio de la demanda efectiva.

5 En la era liberal-democrática, la movilidad de factores era el fin principal de la política gubernamental, lo cual motivó la creación de monopolios, basados en la propiedad y la libre asociación. De esta manera, la sociedad se encaminó a garantizar la máxima seguridad a los productores sobre la base de poderosos monopolios, incluyendo los monopolios sindicales de trabajadores, lo cual beneficiaría a quienes estuvieran dispuestos a obtener la máxima libertad de elección de consumo y movilidad de trabajadores.

Años más tarde, mientras comenzaba a consolidarse el nuevo orden global después de la Segunda Guerra Mundial, el profesor Henry W. Spiegel (1945) llamaba la atención, en la naciente escuela de pensadores económicos de Australia, en la que se destacaban A. G. B. Fisher, J. B. Condliffe y el doctor Walker; así es como en su *paper*, publicado en *The Journal of Business of the University of Chicago*, titulado "Economic Theory and Economic Policy", destaca los aportes del doctor Walker, y su preocupación por superar el abismo entre la teoría y la política, la cual se evidenciaba por aquellos días. Aunque su obra se relaciona con la economía institucional, va mucho más allá; destaca que los caprichos de la teoría pura deben buscar el deseo de hacer frente a los problemas de la realidad para que de esta forma la ciencia económica sea útil para legisladores y administradores.⁷

En ese sentido, el argumento principal del doctor Walker era que la teoría económica de ese entonces no se ajustaba a las realidades económicas, pues consideraba que la teoría económica debía ser un instrumento para el estudio de problemas concretos sobre la base de postulados realistas y no de abstracciones de elementos familiares del mundo. De esta manera, critica aquellos economistas que, a sabiendas de que los postulados de las teorías con las que ellos diseñan políticas no son creados sobre problemas reales, los ajustan para que de esta forma puedan parecer reales. Según Spiegel (1945), el doctor Walker critica la forma como las técnicas del análisis económico de la época se centraban en expresar la realidad en términos de fórmulas de gran complejidad; las cuales, al abarcar más de los factores relevantes (causa de esa complejidad), no pueden muchas veces aplicarse a la solución de problemas concretos.

Finalmente, Spiegel explica que el doctor Walker quiso revivir el debate del bienestar sobre la base de distinguir los supuestos relacionados con incrementar el ingreso nacional y los concernientes a su distribución, y que de esta manera propuso una investigación sistemática de la relación entre la igualdad y el bienestar haciendo énfasis en un mínimo estándar de bienestar económico,⁸ el cual, combinado con las políticas pertinentes, debería mejorar las condiciones de los trabajadores.

Después de la mitad del siglo XX un nuevo movimiento de economistas surge para dar validez a la relación entre teoría económica y política económica, generando investigaciones enfocadas a resolver el problema naciente de la teoría de la regulación económica;⁹ en este contexto, encontramos a Richard A. Posner (1974) quien escribe un *paper* titulado *Theories of Economic Regulation*, donde expone las dos teorías principales de la regulación económica: la primera, la teoría del "interés público", legada por la anterior generación de economistas, sostiene que la regulación nace como respuesta a las demandas sociales de corregir las prácticas injustas de mercado; y la segunda, la teoría de la "captura", producto de una mezcla de liberales partidarios del Estado de bienestar, marxistas y economistas del libre mercado, sostiene que la regulación nace en respuesta a las demandas de los grupos de interés que luchan entre sí para maximizar los ingresos de sus miembros.

6 Según Spiegel (1945), el doctor Walker critica fuertemente la metodología de la escuela institucionalista por considerar sesgos entre su forma de percibir la relación teoría-análisis a la hora de hacer sus trabajos.

7 Ideas que más adelante permitirían el surgimiento de indicadores para medir el bienestar relativo de la población como la línea de pobreza (LP) y el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), entre muchos otros desarrollados hasta la actualidad.

8 Ver más en Stigler (1971).

El profesor Posner (1974) expone una serie de críticas, tanto sobre la teoría del interés público como de la teoría económica más reciente, la cual concibe la regulación como un servicio suministrado a los grupos de interés políticos eficaces, y llama la atención en que las teorías económicas no habían podido hasta el momento generar hipótesis suficientemente precisas para ser verificadas empíricamente. Finalmente, Posner espera que con el tiempo la teoría económica asuma el supuesto de que la conducta humana es la respuesta de seres egoístas racionales frente a su entorno, la cual debe tener una amplia aplicación en el proceso político.

En la actualidad, al conmemorar cien años de iniciada la Primera Guerra Mundial, los debates enfocados a resolver los vacíos latentes de la relación teoría económica y política económica son más vigentes que nunca. La realidad de la actual etapa de globalización, desde su dimensión económica,⁹ revela que dichos vacíos pueden estar sostenidos por fenómenos como la corrupción, la falta de gobernanza, la desigualdad, la guerra y la codicia de unos pocos grandes empresarios, quienes quieren acumular toda la riqueza del mundo. En este sentido, hoy más que nunca el debate sobre el papel del Estado en la regulación económica, así como los debates sobre el bienestar y el desarrollo sostenible son de vital importancia; de tal modo que es una prioridad para los científicos económicos formular teorías con postulados realistas que ayuden a superar definitivamente los problemas del desarrollo y las desigualdades de riqueza entre las naciones, las cuales hoy, después de cien años de iniciada la Primera Guerra Mundial, no parecen resolverse y, al contrario, se presentan más preocupantes que nunca. Por ello, es necesario recordar a Kalmanovitz cuando afirma que:

Frente a las nuevas orientaciones que pretenden conducir a la historia por inciertos caminos posmodernos, lo mejor que podemos hacer los economistas y administradores interesados es ofrecer nuestras alternativas, reafirmar la importancia de los temas sociales, hacer uso de modelos adecuados y de datos verídicos, continuar con la búsqueda de la objetividad y del rigor; en fin, elaborar trabajos que demuestren su utilidad para entender mejor el presente. Y vencer también una tendencia inconveniente que comparten muchos economistas, la cual consiste en una falta de interés por hacerse entender de un público más amplio y sumergirse en un lenguaje complejo de comunidad cerrada. (2010, p. 18)

De mi parte, solo añadiría que, además de entender el presente, es deber de los economistas transformarlo. Siguiendo con esta línea de ideas, el equipo editorial de la *Revista Finanzas y Política Económica* presenta esta nueva edición, cuyo contenido expresa el afán de los actuales investigadores de las ciencias económicas por resolver los dilemas más importantes entre la teoría y la política económica de cara al libre mercado, la regulación estatal, el bienestar, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos.

La primera parte de esta edición de la *Revista Finanzas y Política Económica* contiene cuatro artículos de investigación, inicialmente encontramos el trabajo de Pablo Herrera y Javier García Fronti, de la Universidad de Buenos Aires, titulado "Impacto del crédito gubernamental en el sistema

9 Según Benczes, la globalización es un proceso multidimensional que abarca campos tanto políticos como técnicos y culturales, pero que desde su perspectiva económica se caracteriza por: (a) la globalización del comercio entre bienes y servicios; (2) la globalización de los mercados financieros y de capital; (3) la globalización de la tecnología y las comunicaciones, y (4) la globalización de la producción (2014, p. 134).

financiero”, en el cual explican cómo la crisis financiera del año 2008 ha puesto en el debate actual los temas relacionados con la estabilidad del sistema financiero y la necesidad de entender su regulación. Los autores proponen un modelo teórico de tres agentes para demostrar que la entrega de subsidios gubernamentales es más efectiva si se realiza a través de un intermediario financiero, provocando así una mayor profundización financiera.

Enseguida, encontramos el trabajo de Santiago Chelala y Victoria Giarrizzo, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, titulado “Evasión de impuestos en Argentina: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente”, en el que presentan un experimento controlado que tiene como objeto analizar la conducta de los contribuyentes para determinar en qué casos los premios o los castigos promueven el pago de impuestos. Ellos concluyen que algunos incentivos a pago de impuestos pueden ser más eficientes que las sanciones, y exponen algunas consecuencias para la política tributaria.

Luego encontramos el trabajo de Alberto José Figueras, Daniela Cristina, Valeria Blanco, Iván Iturralde y Marcelo Capello, de la Universidad Nacional de Córdoba, titulado “Un aporte al debate sobre la convergencia en Argentina: la importancia de los cambios estructurales”, en el cual proponen un análisis de convergencia beta y sigma de las provincias argentinas para el periodo 1970-2007, con variables que aproximan capital humano, economías de escala, inversión y política fiscal. Los autores hacen un intento de aislar el efecto de *shocks* sobre el crecimiento económico de provincias con diferentes estructuras productivas para analizar sus consecuencias sobre la convergencia/divergencia regional en Argentina.

Y para cerrar esta primera parte, encontramos a Alejandro Sáez Martín, Arturo Haro de Rosario y María del Carmen Caba Pérez, de la Universidad de Almería, con el artículo “Hacia una información corporativa integrada: evidencias en la industria de productos del cuidado de la salud”, donde hacen un análisis de los informes integrados de las empresas de la industria de productos del cuidado de la salud, y los comparan por medio del marco conceptual internacional de información integrada (MCIII). Los autores aportan evidencias sobre el *gap* existente entre el contenido a incluir, según el MCIII, y lo que los elaboradores de los actuales informes integrados en la industria de productos del cuidado de la salud entienden como tal.

La segunda parte de la revista tiene cuatro artículos de reflexión; en primer lugar encontramos a Jhon Alexander Méndez Sayago y Hugo Alfonso Hernández Escolar, de la Universidad del Valle y la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el artículo “Relación de largo plazo y análisis de causalidad y sensibilidad entre los salarios reales y la productividad laboral en el sector manufacturero a partir de cifras de los departamentos en Colombia”, donde se identifica la relación entre los salarios y la productividad por medio de pruebas de raíz unitaria y cointegración y un modelo de vectores autorregresivos (VAR). Los autores muestran las series de productividad y salarios de 24 departamentos de Colombia, calculadas a partir de la información de la encuesta anual manufacturera, y concluyen que en Colombia existe un conflicto en la distribución de la riqueza porque los cambios en la productividad no se reflejan en incrementos de los salarios reales de los trabajadores.

Posteriormente, encontramos a Mariluz Nova Laverde, de la Universidad de La Salle, con el trabajo titulado “Análisis económico-político de la balanza de pagos de Colombia (1994-2013)”, donde muestra las recientes dinámicas registradas en la balanza de pagos de Colombia en correspondencia con la consolidación de un modelo económico de enclave, afianzado en procesos de producción extractiva, financiarización, transnacionalización y desnacionalización de la economía; se llama especialmente la atención sobre la necesidad de orientar la política macroeconómica en función de un desarrollo nacional sostenible.

Luego, Edwin Cruz Rodríguez, de la Universidad Nacional de Colombia, presenta el trabajo titulado “Prolegómenos al vivir bien-buen vivir: una evaluación normativa y práctica”, donde examina el concepto de *vivir bien-buen vivir*, ponderando sus contribuciones y limitaciones; muestra cómo esta cosmovisión, más allá del paradigma del desarrollo, apuesta por una concepción de la pobreza y la riqueza que no se limita a la acumulación de bienes materiales, y una economía consciente de sus efectos sobre la naturaleza y la satisfacción de necesidades, y se llama la atención en la necesidad de la descolonización de los saberes.

Finalmente, encontramos el trabajo de Marco Antonio Merchand Rojas, de la Universidad de Guadalajara, titulado “¿Es México un Estado reproductor de las desigualdades regionales?”, donde analiza cómo el Estado mexicano en lugar de haber aminorado los grados de desigualdad, estos se han promovido y han sido fomentados para generar un desarrollo regional más desequilibrado y desarticulado en función únicamente de los intereses sectoriales predominantes; el profesor Merchand explica cómo el Estado mexicano en estos últimos treinta años se ha mostrado solo como instancia regulativa y promotora de un crecimiento económico excluyente, a favor del capital y en contra del trabajo; llama la atención en la capacidad del Estado para sostener o asegurar las condiciones mínimas (económicas y sociales), y así aumentar la productividad y el bienestar.

REFERENCIAS

- Benczes, I. (2014). The globalization of economic relations. *The Sage Handbook of Globalization*, 1, 133-142.
- Kalmanovitz, S. (2010). *La nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Editorial Taurus.
- Posner, R. A. (1974). Theories of economic regulation. *Bell Journal of Economics*, 5(2), 335-358.
- Spiegel, H. (1945). Economic theory and economic policy. *The Journal of Business of the University of Chicago*, 18(1), 56-59.
- Stigler, G. J. (Spring, 1971). The theory of economic regulation. *The Bell Journal of Economics and Management Science*, 2(1), 3-21.
- Sutton C. (1937). The relation between economic theory and economic policy. *The Economic Journal*, 47(185), 44-52.